



ISSN: 2448-6574

Los lineamientos del “Programa de Estímulo al Desempeño Docente en las Escuelas Normales” como propuesta de Evaluación general para los Catedráticos de la Escuela Norma Preescolar de Panotla, Tlaxcala

Cruz Luis Javier Camarillo López

Tonatiuh Ilhuicahua Meneses Herrera

José Manuel Minor Franco

preescolargrupo@gmail.com

minortlax@yahoo.com.mx

La presente ponencia, tiene como finalidad dar conocer el punto de vista de los actores en cuanto a las políticas de evaluación del profesorado en uno de los procesos más polémicos en las Escuelas Normales del Estado de Tlaxcala, “El Programa de Estímulo al Desempeño Docente en las Escuelas Normales del Estado de Tlaxcala”, en donde intervienen situaciones que en la mayoría de los casos van más allá de lo académico, esto es: situaciones de tipo sindical, grupal y hasta político. Y que de manera muy específica no reflejan en sí, el nivel académico de cada uno de los profesores que integran la planta docentes y que en la mayoría de los casos genera ya una gran apatía por participar o en su caso mostrase ajenos a dicho proceso que dada ciclo escolar se tiene que llevar con regla de la autoridad educativa en este caso, la Dirección de Educación Terminal de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

Durante los ciclos escolares 2012-2013 y 2014-2015, se realizó por parte de quienes aquí participan, una indagación para ver el punto de vista de los docentes de la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez”, de Panotla, Tlaxcala, con respecto al **Programa al Desempeño Docente en las Escuelas Normales**, que desde el 2002 cada ciclo escolar se implementa como parte de las políticas del gobierno federal para “estimular el trabajo docente”. Presentando los resultados de el punto de vista del 50% de los Docentes después de la aplicación de dos Instrumentos de indagación.



ISSN: 2448-6574

PALABRAS CLAVES

Programa, Desempeño Docente, Escuelas Normales, Evaluación

OBJETIVO

EL objetivo general que se planteó con esta indagación es:

- ❖ *Conocer e identificar el punto de vista de los docentes de la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez” de Panotla, Tlaxcala, con respecto al Programa al Desempeño Docente en las Escuelas Normales.*

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

El Programa al Desempeño Docente en las Escuelas Normales

El Programa tiene como particularidad el estar orientado a los académicos cuya actividad principal es la docencia frente a grupo y que, a su vez, cumplan los requisitos establecidos en la reglamentación institucional. El cual tiene como propósito reafirmar el trascendente papel de los educadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje. (SHCP, 2002). Se busca con ello, fomentar un mejor desempeño del personal académico de las instituciones de educación superior, tomando como base un subsidio ordinario de la Federación, en donde se incluyen los recursos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Carrera. Las bases de cálculo para este programa se encuentran consignadas en plantillas de personal acordadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de las cuales existen listados en las instituciones de educación superior, la SEP y los gobiernos de cada uno de los 31 estados el Distrito Federal.

En el Estado de Tlaxcala, desde el 2002, los lineamientos que rigen el Programa de Estímulo al Desempeño Docente de las escuelas Normales están dados por los siguientes documentos oficiales:

- 1.- Lineamientos Generales para la operación del “Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior” del 11 de octubre de 2002, emitido por la Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito público.



ISSN: 2448-6574

2.- Reglamento 2012 para la operación del “Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente de las Escuelas Normales y del centro de Actualización del Magisterio del Estado de Tlaxcala, de marzo de 2012, emitido por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala a través de la Dirección de Educación Terminal.

3.- Convocatoria para Concursar por el “Estímulo al Desempeño Docente”, de marzo de 2012, emitida por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala a través de la Dirección de Educación Terminal.

4.- Inventario de Actividades de Calidad Académica para Operar el “Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente de las Escuelas Normales y del centro de Actualización del Magisterio del Estado de Tlaxcala, de marzo de 2012, emitido por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala a través de la Dirección de Educación Terminal

5.- Reglamento 2013 para la operación del “Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente de las Escuelas Normales y del centro de Actualización del Magisterio del Estado de Tlaxcala, de mayo de 2013, emitido por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala a través de la Dirección de Educación Terminal.

6.- Convocatoria para Concursar por el “Estímulo al Desempeño Docente”, de mayo de 2013, emitida por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala a través de la Dirección de Educación Terminal.

7.- Inventario de Actividades de Calidad Académica para Operar el “Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente de las Escuelas Normales y del centro de Actualización del Magisterio del Estado de Tlaxcala, de mayo de 2013, emitido por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala a través de la Dirección de Educación Terminal.

Qué busca el Programa al Desempeño Docente en las Escuelas Normales

El Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente de las Escuelas Normales y del centro de Actualización del Magisterio del Estado de Tlaxcala, persigue los siguientes objetivos:

- I. Reconocer y estimular el desempeño docente considerando la permanencia, la dedicación y la calidad como actividades vitales de la docencia.
- II. Recuperar y promover los valores inherentes a la enseñanza.



ISSN: 2448-6574

- III. Reafirmar la importancia del papel de los docentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- IV. Otorgar un estímulo que permita concebir a la docencia como carrera de vida.
- V. Fortalecer la calidad en la educación Superior, al motivar el quehacer educativo y el nivel de los docentes, cuya actividad principal es la docencia frente a grupo en cursos curriculares.
- VI. Propiciar la profesionalización continua de los docentes.

De las condiciones para el otorgamiento

- Es exclusivamente para los docentes de tiempo completo con las categorías de técnico, profesor de carrera, asociados y titulares que laboran en las Escuelas Normales y el Centro de Actualización del Magisterio en el estado.
- El otorgamiento del estímulo será anual, evaluando el periodo correspondiente del 1° de marzo al 28 de febrero del siguiente año, y posteriormente el pago comprenderá del 1° de abril al 31 de marzo del siguiente año.

Quiénes podrán solicitar el Estímulo

Los docentes registrados en las plantillas del personal de las escuelas Normales y del centro de Actualización del magisterio que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser personal de carrera de tiempo completo con categorías de asociados, titulares, y que se encuentren en servicio activo dentro de la Institución.
- II. Contar con un mínimo de antigüedad de dos años como docente en cualquiera de las escuelas Normales y del Centro de Actualización del magisterio.
- III. Haber cumplido un mínimo de 90% de asistencia a sus labores.
- IV. Firmar carta compromiso de exclusividad laboral en el centro de trabajo al que pertenece su techo presupuestal dentro del mismo subsistema.
- V. El docente debe estar asignado al centro al cual pertenece.
- VI. Haber impartido un mínimo de 12 horas/semana/mes de clase frente a grupo en cursos curriculares de cada semestre, durante el periodo comprendido.
- VII. Presentar título y cédula profesional de licenciatura o maestría afín al campo educativo.



ISSN: 2448-6574

La compatibilidad del estímulo

El estímulo será compatible con los siguientes derechos y prestaciones docentes:

- La percepción de su salario y sus prestaciones.
- El disfrute del periodo sabático.
- El goce de licencia por superación profesional y académica.
- El cambio de categoría, nivel de promoción o reclasificación.

La incompatibilidad del estímulo

El estímulo será incompatible con:

- ❖ Las licencias sin goce de sueldo.
- ❖ El desempeño de un cargo directivo.
- ❖ El recibir compensación económica, adicional al salario o algún estímulo similar por desarrollar actividades académicas, tales como ponente, conferencista u otro.
- ❖ El cubrir comisiones oficiales y/o sindicales fuera de la institución que implique no estar frente a grupo durante el periodo de evaluación.
- ❖ El desarrollar actividades académicas en otra institución pública o privada fuera de las Escuelas Normales del Centro de Actualización del magisterio.

Las comisiones para evaluar el estímulo

La instancia rectora para operar el estímulo será la Comisión Estatal, la que estará integrada por:

- I. El Secretario de Educación Pública en el Estado, quien será el Presidente de la Comisión, y podrá delegar el cargo en un representante.
- II. El Director de Educación Terminal, quién será representante del Presidente y Secretario.
- III. El responsable del Área de Formación Docente.
- IV. Para la aplicación del Proceso de Evaluación del estímulo, la Comisión Estatal contará con una Comisión Técnica y un Grupo Operativo.

Por su parte, la Comisión Técnica estará integrada por:

- El Director de Educación Terminal de la SEPE.
- El Responsable Técnico Operativo del programa.



ISSN: 2448-6574

- Un académico por cada institución participante en el estímulo, que será designado por el secretario Técnico.

Las funciones del grupo operativo serán:

- I. Participar de manera coordinada con la Comisión Técnica en las actividades de todo el proceso de la evaluación como:
 - 1.- Recepción de documentos.
 - 2.- Vigilar que los participantes cubran los requisitos.
 - 3.- Evaluar al personal docente.
- II. Vigilar que se aplique el techo financiero.
- III. Funcionar exclusivamente durante el periodo en que se realice el proceso de evaluación o de impugnaciones y tendrá facultades decisorias sobre la asignación de niveles.

Criterios para evaluar al docente como parte del estímulo

El docente será evaluado anualmente por la comisión estatal, a través de la Comisión Técnica y del Grupo operativo, bajo los siguientes criterios:

- ✓ **Calidad** en el desempeño de la docencia con el 70%.
- ✓ **Dedicación** a la docencia con el 20%.
- ✓ **Permanencia** en las actividades de docencia con el 10%.

En cuanto a la **Calidad**, los docentes participantes serán evaluados por Directivos, Académicos y Alumnos con instrumentos validados por la Comisión Técnica.

Por su parte, la **Dedicación** se evaluará considerando el capital académico:

Dedicación	Puntaje
12 HSM de clase frente a grupo	100 puntos
De 13 a 14 HSM frente a grupo	150 puntos
Más de 15 HSM frente a grupo	200 puntos

En cuanto a la **Permanencia**, se tomarán los años de servicio de la siguiente manera

Años cumplidos	Puntaje
2 a 5	10
6 a 10	20
11 a 15	30
16 a 20	40
21 a 25	60
26 a 30	80
31 en adelante	100

Los salarios

El estímulo que se otorgue tendrá un monto mínimo mensual vigente el distrito Federal, de acuerdo a los siguientes niveles:

Puntuación Total	Nivel	Salarios Mínimos
301- 400	I	1
401-500	II	2
501-600	III	3
601-700	IV	4
701-800	V	5
801-850	VI	7
851-900	VII	9
901-950	VIII	11
951-1000	IX	14

Cuestionarios para evaluar el estímulo

El instrumento de evaluación de directivos para el estímulo plantea lo siguiente:

Instrucciones: El presente cuestionario se responderá a partir del conocimiento que se tenga del docente a evaluar, desde el punto de vista académico y administrativo. Marque con una “x” el inciso que se acerque más a la forma de ser del docente. A partir de las siguientes consideraciones:

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- b) A veces
- d) Nunca

1. ¿Asistió puntualmente a sus sesiones de clase, colegiados y comisiones asignadas?	A	B	C	D
2. ¿Presentó proyecto de comisión?	A	B	C	D
3. ¿Logró propósitos y metas establecidas en su proyecto?	A	B	C	D
4. ¿Entregó oportunamente el informe de actividades realizadas durante el periodo escolar?	A	B	C	D
5. ¿Colabora con la institución participando en cursos, talleres, conferencias, seminarios, propedéuticos?	A	B	C	D
6. ¿Participó propositivamente con elementos teórico-metodológicos, en reuniones de trabajo colegiado?	A	B	C	D
7. ¿Se involucró en actividades de tipo cívico, social y cultural de la institución?	A	B	C	D
8. ¿Reportó calificaciones en el periodo establecido?	A	B	C	D
9. ¿Manifestó disponibilidad para participar en las comisiones que se le asignaron?	A	B	C	D
10. ¿Se le reconoce como docente preocupado por su superación y actualización profesional, que proyecta en su práctica docente?	A	B	C	D

Fecha de evaluación: _____ Nombre y Firma: _____

El instrumento de evaluación de alumnos para el estímulo plantea lo siguiente:

Instrucciones: El presente cuestionario se responderá a partir del conocimiento que se tenga del docente a evaluar, desde el punto de vista académico. Marque con una “x” el inciso que se acerque más a la forma de ser del docente. A partir de las siguientes consideraciones:

- a) Siempre
- b) A veces
- b) Casi siempre
- d) Nunca

1. ¿El docente presentó la planeación al iniciar el curso?	A	B	C	D
2. ¿Manifestó dominio y actualización de los contenidos del curso?	A	B	C	D
3. ¿Propició que se relacionaran los contenidos del curso?	A	B	C	D
4. ¿Asistió y promovió la puntualidad en las sesiones de clase?	A	B	C	D
5. ¿Contribuyó con sugerencias a tus trabajos para mejorar tu formación profesional?	A	B	C	D
6. ¿Propició en el aula un ambiente de confianza y exigencia intelectual que permitiera tu desarrollo profesional?	A	B	C	D



ISSN: 2448-6574

7. ¿Fomentó el desarrollo de competencias cognitivas, habilidades y valores para un aprendizaje autónomo?	A	B	C	D
8. ¿Aclaró tus dudas, permitió la reflexión y sugirió bibliografía que fortaleciera tu aprendizaje?	A	B	C	D
9. ¿Explicó oportunamente acerca de las formas, aspectos, periodos y resultados de la evaluación?	A	B	C	D
10. ¿Las actividades desarrolladas durante el semestre permitieron el alcance de los propósitos del curso?	A	B	C	D

Fecha de evaluación: _____ Nombre y Firma: _____

METODOLOGÍA

El proceso metodológico que permitió esta indagación, parte de lo que es el universo, la población participante, el tipo de estudio, las etapas de la investigación, los instrumentos, así como el manejo de los datos obtenidos.

El **universo** está compuesto por el total de docentes de la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez” de Panotla, Tlaxcala. La población que constituyó el objeto de estudio de ésta investigación fue de 19 docentes de tiempo completo (PTC), que representan el 50% de la planta académica. El **tipo de estudio** fue de tipo exploratorio y descriptivo con un enfoque cuantitativo, Las fases de la investigación se dieron a partir de las siguientes etapas:

- ✓ Fundamentación sobre “El Programa al Desempeño Docente en las Escuelas Normales.
- ✓ Elaboración de un cuestionario.
- ✓ Elaboración de una entrevista.
- ✓ Aplicación del cuestionario y la entrevista,
- ✓ Interpretación del cuestionario y la entrevista.
- ✓ Resultados y elaboración del informe de lo obtenido.
- ✓

La aplicación de los instrumentos se dio en dos etapas. En un primer momento se aplicó el cuestionario y en un segundo momento la entrevista a profundidad. Los datos se capturaron en una hoja de Excel, se tabularon y se obtuvieron los resultados.



ISSN: 2448-6574

RESULTADOS

- ❖ El 50% de los docentes están de acuerdo en la evaluación a partir de los dos cuestionarios que se aplican para El Programa al Desempeño Docente en las Escuelas Normales, ya que ahí se puede saber la valoración que les dan los directivos y el alumnado.
- ❖ El otro 50% no están de acuerdo en estos dos tipos de instrumentos ya que según ellos no demuestran realmente lo que es su trabajo al interior del aula.

Por otro lado:

- El 80% señalan que la evaluación la debe hacer gente o personas externas para que esta tenga un grado de certeza o validez, esto es, que los Directivos sean ajenos a la misma, evitando cualquier tipo de predilección o favoritismo.
- El otro 20% sí están de acuerdo con la manera en que se hace la evaluación y cómo se hace.

También se obtuvieron los siguientes resultados:

- El 70% señalan que la evaluación se debe hacer independientemente al Programa al Desempeño Docente en las Escuelas Normales, para valorar el trabajo de todos los docentes que trabajan en la Escuela Normal.
- El 30% restante por su parte, sólo están de acuerdo en que la evaluación sea para los docentes que participan en El Programa al Desempeño Docente en las Escuelas Normales. Ya que no tiene caso perder tiempo en la aplicación de instrumentos y tiempo si los PTC no están dentro de dicho programa.

CONCLUSIONES

- El Programa al Desempeño Docente en las Escuelas Normales en sí, refleja la política del actual gobierno por evaluar el trabajo de los docentes de éste sistema tan importante de la educación superior, además de ser una oportunidad para conocer cómo es el trabajo al interior de la institución visto por los directivos y los alumnos, lo que refleja de una manera muy puntual la situación que ésta pasando con los docentes y su accionar,



ISSN: 2448-6574

a partir de dos miradas muy profundas que llega a un punto de valoración e interpretación de dicho quehacer.

- Que **El Programa al Desempeño Docente en las Escuelas Normales**, realmente refleje el estado que guarda el trabajo académico al interior de las escuela Normal preescolar y que sirva de parámetro para conocer Fortalezas y debilidades lo que permitirá implementar políticas de acción para mejorar día con día y así lograr un trabajo académico acorde a las necesidades que tiene la educación preescolar de contar con alumnos bien preparados que enfrentes los retos que día con día la misma sociedad reclama en cuanto a los futuros docentes que se *forman en las Escuelas Normales*.

REFERENCIAS

- **ABRAHAM, A. (2000).** *La personalidad del maestro*. Barcelona: Gedisa
- **AYALA. F. (1992).** *La evaluación de los docentes, el caso mexicano*. Monterrey: Ed. ITESM.
- **AYALA. F (2004).** *Evaluar a los docentes de la educación superior*. En seminario de Análisis de la Universidad Autónoma de Nuevo León: Monterrey.
- **Cano, Fortino (2015).** *El estímulo docentes de la es escuelas normales, una manera de alentar la mejora en la formación de los futuros maestros de México*. Pachuca: Cuadernos de la Maestría en Ciencias Sociales de la UAEH.
- **DGESPE (2010).** *Políticas de evaluación para los docentes de las escuelas normales*, en Seminario académico para la reforma curricular en las Escuelas Normales. México: Documentos SEP.